Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar importación por vía postal (IVA Digital)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si realizaste una compra internacional por Internet, y la plataforma no está inscrita en el Servicio de Impuestos Internos (SII), paga el **IVA Digital** a la Tesorería General de la República (TGR), siempre y cuando:

- Tu compra no exceda los **500 dólares**.
- Los productos sean enviados por correo postal (CorreosChile).

Importante: el valor del IVA es del **19 %**.

Si la plataforma está registrada en el SII, **el IVA Digital se aplicará automáticamente en el total de tu compra**.

Paga el IVA Digital

Si la plataforma no está inscrita en el SII, deberás realizar el pago del **IVA Digital** a la TGR, siempre y cuando tu compra no exceda los 500 dólares.

¿Cómo realizo el pago?

- A través del formulario 18 (Formulario importación vía postal) disponible en el **sitio web de la TGR**.
- En las sucursales de CorreosChile al momento de retirar tu producto.

¿Qué pasa si mi compra es mayor a 500 dólares?

Deberás pagar el IVA Digital junto al arancel aduanero del 6 %, según lo establecido por Aduanas.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al centro de ayuda TGR.
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el horario de atención).